



## **PLAN DE TRABAJO ANUAL PROTECCION CIVIL MUNICIPAL, ATENANGO DEL RIO.**

### MISIÓN

BRINDAR UN SERVICIO Y ATENCIÓN DE CALIDAD A LA POBLACIÓN DE ATENANGO DEL RIO Y SUS COMUNIDADES, OFRECIENDO UNA MEJOR PERSPECTIVA DE VIDA. SALVAGUARDAR LA INTEGRIDAD FÍSICA, SUS BIENES Y EL ENTORNO QUE LO RODEA, MEDIANTE PLANES ESTRATÉGICOS QUE AYUDEN A MITIGAR ALGÚN FENÓMENO PERTURBADOR.

### VISIÓN

UN MUNICIPIO QUE CUENTE CON LOS SERVICIOS DE EMERGENCIA Y LOS MEDIOS NECESARIOS PARA BRINDAR UN SERVICIO OPORTUNO ANTE UN FENÓMENO PERTURBADOR.

### OBJETIVO

DISMINUIR LOS TIEMPOS DE RESPUESTA PARA LA ATENCIÓN DE LA EMERGENCIA CON PLANES OPERATIVOS Y PREVENTIVOS DE CALIDAD ASÍ COMO LA UNIFICACIÓN DE LOS GRUPOS DE EMERGENCIA PARA UNA RESPUESTA RÁPIDA Y OPORTUNA ANTE LA PRESENCIA DE UN DESASTRE OCASIONADO POR UN FENÓMENO PERTURBADOR.

COMPETE A LA UNIDAD MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL, EJECUTAR LAS ACCIONES PREVENCIÓN, AUXILIO Y RECUPERACIÓN O RESTABLECIMIENTO, CONFORME A LOS REGLAMENTOS, PROGRAMAS Y ACUERDOS QUE AUTORICE EL CONSEJO MUNICIPAL, DESARROLLANDO LAS SIGUIENTES FUNCIONES:

- 1.- ELABORAR EL PROYECTO DE PROGRAMA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL Y PRESENTARLO A CONSIDERACIÓN DEL CONSEJO MUNICIPAL Y EN SU CASO, LAS PROPUESTAS PARA SU MODIFICACIÓN.
- 2.- ELABORAR EL PROYECTO DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL Y PRESENTARLO AL CONSEJO MUNICIPAL PARA SU AUTORIZACIÓN.
- 3.- IDENTIFICAR LOS RIESGOS QUE SE PRESENTAN EN LA ENTIDAD INTEGRANDO EL ATLAS DE RIESGOS.
- 4.- ESTABLECER Y EJECUTAR LOS SUBPROGRAMAS BÁSICOS DE PREVENCIÓN, AUXILIO Y RECUPERACIÓN O RESTABLECIMIENTO.
- 5.- PROMOVER Y REALIZAR ACCIONES DE CAPACITACIÓN Y DEFUNCIÓN A LA COMUNIDAD EN MATERIA DE SIMULACROS, SEÑALIZACIÓN, Y USO DE EQUIPO DE SEGURIDAD PERSONAL PARA LA



## H. Ayuntamiento Municipal *Atenango del Río*

PROTECCIÓN CIVIL, IMPULSANDO LA FORMACIÓN DEL PERSONAL QUE PUEDA EJERCER ESA FUNCIONES.

6.- ESTABLECER Y MANTENER LA COORDINACIÓN CON LOS CONSEJOS MUNICIPALES DEBIDAMENTE CONSTITUIDOS, Y CON LAS DEPENDENCIAS, INSTITUCIONES Y ORGANISMOS DEL SECTOR PÚBLICO Y PRIVADO INVOLUCRADOS EN TAREAS DE PROTECCIÓN CIVIL.

7.- PROMOVER LA PARTICIPACIÓN E INTEGRACIÓN DE GRUPOS VOLUNTARIOS AL SISTEMA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL.

8.- ELABORAR EL CATALOGO DE RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES NECESARIOS EN CASO DE EMERGENCIA.

9.- VERIFICAR LA EXISTENCIA DE ARCHIVOS HISTÓRICOS Y MAPAS DE RIESGOS SOBRE DESASTRES OCURRIDOS EN EL MUNICIPIO.

10.- PROPORCIONAR INFORMACIÓN Y DAR ASESORÍA A LAS EMPRESAS, INSTITUCIONES, ORGANISMOS Y ASOCIACIONES PRIVADAS Y DEL SECTOR SOCIAL, PARA INTEGRAR SUS UNIDADES INTERNAS Y PROMOVER SU PARTICIPACIÓN EN LAS ACCIONES DE PROTECCIÓN CIVIL.

11.- INTEGRAR LA RED DE COMUNICACIÓN QUE PERMITA REUNIR INFORMACIÓN DE ALTO RIESGOS, ALERTAR A LA POBLACIÓN, CONVOCAR A LOS GRUPOS VOLUNTARIOS EN GENERAL Y DIRIGIR LAS OPERACIONES DEL SISTEMA MUNICIPAL.

12.- FOMENTAR LA CREACIÓN DE UNA CULTURA DE PROTECCIÓN CIVIL A TRAVÉS DE LA REALIZACIÓN DE EVENTOS Y CAMPAÑAS DE DEFUNCIÓN.

13.- ESTABLECER Y OPERAR LOS CENTROS DE ACOPIO PARA RECIBIR Y ADMINISTRAR AYUDA A LA POBLACIÓN AFECTADA POR UN SINIESTRO O DESASTRE.

14.- ELABORAR UN REGLAMENTO DE PROTECCIÓN CIVIL BASÁNDOSE EN LA NORMATIVIDAD DEL ESTATAL.

15.- PARTICIPAR EN LOS PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL, PARA LOS NIVELES PREESCOLARES, EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA SUPERIOR.

16.- ELABORAR Y DIFUNDIR MANUALES, CIRCULARES E INFORMACIÓN DE PREVENCIÓN Y AUTO PROTECCIÓN EN EL HOGAR, EN LA VÍA PÚBLICA, EN EL TRABAJO, ASÍ COMO EN LUGARES QUE POR SU NATURALEZA O DESTINO PRODUZCAN AFLUENCIA MASIVA DE O PERSONAS.



## PLANES, PROYECTOS, PROGRAMAS Y ACTIVIDADES POR MES

- 1.- PLAN DE CONTINGENCIA TEMPORADA DE INCENDIOS FORESTALES. ( TRABAJO EN COORDINACION CON BRIGADAS VOLUNTARIAS, CONAFOR Y SEMAREN).
- 2.- ACTUALIZACIÓN DEL ATLAS DE RIESGOS MUNICIPAL.
- 3.- OPERATIVO DEL DÍA DE MUERTOS DURANTE EL MES DE NOVIEMBRE.
- 4.- OPERATIVO PEREGRINO.
- 5.- PLAN DE PREVENCIÓN y TEMPORADA DE LLUVIAS (LIMPIEZA DERRUMBES EN CARRETERAS Y MONITOREO DE RIO).
- 6.- OPERATIVO SEMANA SANTA.
- 7.- CURSOS DE CAPACITACIÓN INTERNOS Y EXTERNOS EN MATERIA DE PREVENCIÓN Y PRIMEROS AUXILIOS.
- 8.- REGISTRO DE EMPRESAS DE GAS QUE REPARTEN EN EL MUNICIPIO Y RECOMENDACIONES A LAS QUE SURTEN.
- 9.- REGISTRO DE PUESTOS AMBULANTES QUE CUENTEN CON LO NECESARIO PARA OPERAR EN LA VÍA PUBLICA. (TRABAJO EN COORDINACION CON REGIDURIA DE COMERCIO).
- 10.- REGISTRO DE TANQUES DE GAS DE MAS DE 30KG.( ESTACIONARIOS) A COMERCIOS.
- 11.- REGISTRO DE SALONES DE FIESTA, BARES, DISCOTECAS, ETC. QUE CUENTEN CON LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD PARA UN MEJOR FUNCIONAMIENTO.
- 12.- ATENCIÓN A EMERGENCIAS EN MATERIA DE INCENDIOS, ACCIDENTES VEHICULARES Y DE RESCATE EN ESPACIOS CONFINADOS.
- 13.- RECORRIDOS CONJUNTO CON SEGURIDAD PUBLICA, TRANSITO MUNICIPAL EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL.
- 14.- OPERATIVO DE FIESTAS PATRONALES.
- 15.- CAPACITACIÓN A ESCUELAS DE TODOS LOS NIVELES CON LA CONFORMACIÓN DE BRIGADAS ESCOLARES.
- 16.- TRABAJAR EN COORDINACION CON EL CENTRO DE SALUD Y JURISDICCION SANITARIA 02 EN MATERIA DE ENFERMEDADES EPIDEMIOLOGICAS.



H. Ayuntamiento Municipal  
*Atenango del Río*

- 17.- SUPERVISION Y ACTUALIZACION DE REFUGIOS TEMPORALES.
- 18.- TOMAR CURSOS DE ACTUALIZACION Y CERTIFICACION EN MATERIA DE PROTECCION CIVIL.
- 19.- OPERATIVO FIESTAS DECEMBRINAS (SUPERVISION A NEGOCIOS QUE VENDEN Y DISTRIBUYEN COHETES Y RECOMENDACIONES SOBE EL USO MEDIDO DE ESTOS Y SUS PELIGROS).
- 20.- LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS COTIDIANAS (ACCIDENTES, EMERGENCIAS MÉDICAS, INCENDIOS CASA HABITACION, ANIMALES MUERTOS, ENJAMBRES, ETC).

ATENTAMENTE

DIRECTOR DE PROTECCION CIVIL MPAL.

JUAN CARLOS REYES MIRANDA

VoBo

PRESIDENTE MUNICIPAL

AMPARO ERENDIRA PUENTE GONZALEZ